



Buenos Aires, 24 de octubre de 2025

RES. CM N° 204/2025

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 31, el Dictamen de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica N° 52/2025 y el TAE A-01-00032045-1/2025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el TAE mencionado en el Visto, la Secretaría de Innovación remite una nota presentada por el representante legal de la Asociación de Abogados Judíos de la República Argentina (“AAJRA”), Hernán Najenson, en la que solicita la declaración de interés institucional de la “Jornada TED del Código Civil y Comercial de la Nación. 10 años de su entrada en vigencia. Temas para el ejercicio profesional”, a realizarse el 5 de noviembre de 2025 en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que el evento se organiza en el marco de las actividades conmemorativas por el décimo aniversario de la sanción del Código Civil y Comercial de la Nación y contará con la participación de destacados juristas y académicos, entre ellos los Dres. Sofía Sagües, Javier Wajntraub, Marisa Aizenberg, Celia Lerman, Hernán Najenson, Victoria Cherniak, Claudio R. Levy, Natalia Kerszberg, Gabriel Buznick y Judith Cohen, quienes abordarán diversas temáticas de relevancia jurídica actual.

Que entre los temas previstos se incluyen: Derecho de Familias y Género, nuevos paradigmas del Derecho Societario, Ética Profesional e Inteligencia Artificial, Consentimiento Informado en la era digital, Derecho del Consumidor, Innovación en la Justicia y Fideicomiso & Fútbol como instrumento para el bien común, en el marco de los diez años de vigencia del Código Civil y Comercial.

Que la Ley N° 31 establece que son funciones del Consejo de la Magistratura la de garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que el artículo 50 de la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.764) establece que le compete a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica: *“Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional”* y *“Velar por el cumplimiento de la obligación de capacitación continua prevista en la Ley de Organización del Poder Judicial”*.



Que ello así, la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, mediante Dictamen N° 52/2025, propuso la declaración de interés institucional de la jornada mencionada.

Que este Plenario comparte los criterios esgrimidos por la comisión interviniente, dejándose constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Declarar de interés institucional la “Jornada TED del Código Civil y Comercial de la Nación. 10 años de su entrada en vigencia. Temas para el ejercicio profesional” a realizarse el 5 de noviembre de 2025 en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica y a la Secretaría de Innovación, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (<https://consejo.jusbaires.gob.ar>) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 204/2025



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

